

**TRÁMITE:** Actualización de Zona de Concesión del Sistema Aislado "Las Misiones" de la Cooperativa Rural de Electrificación Ltda. (CRE) a noviembre de 2009.

**SINTESIS RESOLUTIVA:** Se dispone la Actualización de la Zona de Concesión del Sistema Aislado "Las Misiones" de la Cooperativa Rural de Electrificación Ltda. (CRE) a noviembre de 2009.

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 29, inciso c) de la Ley N° 1604 de Electricidad de 21 de diciembre de 1994, establece que los límites de la Zona de Concesión comprenden una franja mínima de cien metros circundantes a todas las líneas existentes de la empresa distribuidora y que la ampliación de dicha zona debe regularizarse cada dos años, de acuerdo a reglamento.

Que el artículo 54 del Reglamento de Concesiones, Licencias y Licencias Provisionales aprobado mediante Decreto Supremo N° 24043 de 28 de junio de 1995 (RCLLP), dispone que el Titular de una Concesión, cada dos años, actualizará su Zona de Concesión, acompañando a su solicitud los requisitos descritos en dicho Reglamento.

Que el artículo 55 del mencionado Reglamento, señala que previa verificación, la Superintendencia de Electricidad (cuyas competencias y atribuciones son ahora ejercidas por la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad) aprobará la actualización de la Zona de Concesión, dictando la Resolución correspondiente, la cual debe ser notificada al Titular y publicada en un periódico de circulación nacional por una sola vez, corriendo los gastos de publicación por cuenta del solicitante.

**CONSIDERANDO:**

Que la extinta Superintendencia de Electricidad, mediante Resolución SSDE N° 130/2001 de 21 de agosto de 2001, otorgó a favor de la Cooperativa Rural de Electrificación Ltda. (CRE), la Zona de Concesión para ejercer la actividad de Generación, Transmisión y Distribución del Sistema Aislado "Las Misiones", ubicada en las Provincias Ñuflo de Chávez y Guarayos del Departamento de Santa Cruz, en amparo de la Ley de Electricidad, sus Reglamentos y demás disposiciones conexas.

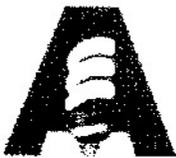
Que la CRE, realizó las siguientes actualizaciones de la Zona de Concesión del Sistema Aislado "Las Misiones":

Periodo	Resolución	Fecha
2001-2003	SSDE N° 390/2006	11 de diciembre de 2006
2003-2005	SSDE N° 390/2006	11 de diciembre de 2006
2005-2007	SSDE N° 015/2008	25 de enero de 2008

Que la CRE, mediante memorial presentado bajo Registro AE N° 4730 de 17 de noviembre de 2009, en cumplimiento del artículo 54 del Reglamento de Concesiones, Licencias y Licencias Provisionales aprobado mediante Decreto Supremo N° 24043 de 28 de junio de 1995 (RCLLP), solicitó la actualización de la Zona de Concesión del Sistema Aislado "Las Misiones", correspondiente al periodo 2007-2009.

Que la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad (AE) mediante Decreto con Registro N° 1095 de 24 de noviembre de 2009, decretó el memorial presentado por la





La Paz, 20 de septiembre de 2010

CRE de solicitud de actualización de la Zona de Concesión del Sistema Aislado "Las Misiones", disponiendo que la Dirección de Sistemas Aislados (DSA) informe sobre la misma.

Que mediante Decreto DLG/154-10 de 23 de junio de 2010, en virtud a la nueva estructura de organizativa implementada en la AE, se derivó la solicitud presentada por la CRE a la Dirección de Derechos y Obligaciones a fin de que se proceda a la verificación de la información presentada.

Que mediante Decreto DDO-184-10 de 25 de junio de 2010, la Dirección de Derechos y Obligaciones, requirió a la CRE la presentación de documentación en soporte digital (CD) en formato SHP para las aplicaciones del Sistema de Información Geográfica (SIG), la misma que fue presentada mediante memorial, recepcionado con Registro AE N° 6366 de 19 de julio de 2010.

Que en mérito a la presentación de la documentación requerida a la CRE, mediante Decreto DDO 225-10 de 22 de julio de 2010, se dispuso la elaboración del informe correspondiente.

Que la Dirección de Derechos y Obligaciones de la Autoridad de la AE, mediante Informe AE DDO 247/2010 de 23 de agosto de 2010, luego de analizar toda la información remitida, concluyó que la CRE, en cumplimiento a los artículos 54 y 55 del Reglamento de Concesiones, Licencias y Licencias Provisionales aprobado mediante Decreto Supremo N° 24043 de 28 de junio de 1995 (RCLLP), presentó la información para la actualización de la Zona de Concesión del Sistema Aislado "Las Misiones" a noviembre de 2009, cumpliendo así con los requisitos técnicos y geográficos establecidos.

Asimismo, en el informe mencionado se recomienda actualizar la Zona de Concesión del Sistema Aislado "Las Misiones" de la CRE a noviembre de 2009, de acuerdo al detalle presentado en los Anexos del mismo.

**CONSIDERANDO: (COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES DE LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL SOCIAL DE ELECTRICIDAD)**

Que el artículo 138 del Decreto Supremo N° 29894 dispuso entre otros, la extinción de la Superintendencia de Electricidad en el plazo de sesenta (60) días y estableció que las competencias y atribuciones de la misma sean asumidas por los Ministerios correspondientes o por una nueva entidad a crearse por norma expresa. Posteriormente, se aprobó el Decreto Supremo N° 0071 de 9 de abril de 2009, que en su artículo 3 crea la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad (AE) y establece que las atribuciones, competencias, derechos y obligaciones de la ex Superintendencia de Electricidad sean asumidas por la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad (AE), en lo que no contravengan a lo dispuesto por la Constitución Política del Estado.

Que en tal sentido, corresponde a la AE, en cumplimiento de la Ley de Electricidad y el Reglamento de Concesiones, Licencias y Licencias Provisionales aprobado mediante Decreto Supremo N° 24043 de 28 de junio de 1995 (RCLLP), proceder a la aprobación de la actualización de las Zonas de Concesión, previa evaluación del cumplimiento de los requisitos establecidos para el efecto.



Que en aplicación de lo señalado en el Artículo 4 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172, de 15 de septiembre de 2003, se designó a Mario Fernando Guerra Magnus como Director Suplente de la AE, mediante Resolución AE-Interna N° 079/2010, de 16 de septiembre de 2010, en tanto dure la ausencia del Titular.

**POR TANTO:**

El Director Ejecutivo Suplente de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad (AE), en uso de sus facultades y atribuciones conferidas por la Ley de Electricidad, su Reglamentación, el Decreto Supremo N° 0071, de 9 de abril de 2009 y demás disposiciones en vigencia, con base en el Informe AE DDO 247/2010 de 23 de agosto de 2010,

**RESUELVE:**

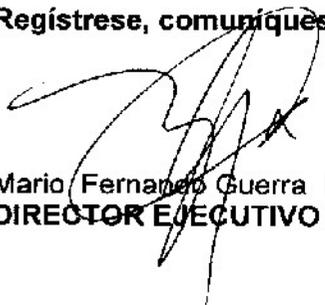
**PRIMERA.-** Aprobar la Actualización de la Zona de Concesión del Sistema Aislado "Las Misiones" de la Cooperativa Rural de Electrificación Ltda. (CRE) a noviembre de 2009.

**SEGUNDA.-** Disponer que el ejercicio de la Concesión del Sistema Aislado de "Las Misiones" otorgado a la Cooperativa Rural de Electrificación Ltda. (CRE) debe sujetarse a los Anexos 1 y 2 que forman parte de la presente Resolución.

**TERCERA.-** Disponer que la Cooperativa Rural de Electrificación Ltda. (CRE) en cumplimiento al artículo 54 del Reglamento de Concesiones, Licencias y Licencias Provisionales aprobado mediante Decreto Supremo N° 24043 de 28 de junio de 1995 (RCLLP), actualice la Zona de Concesión Sistema Aislado de "Las Misiones" transcurridos dos años.

**CUARTA.-** Disponer la notificación del presente acto administrativo a la Cooperativa Rural de Electrificación Ltda. (CRE), a los efectos señalados en el artículo 55 del Reglamento de Concesiones, Licencias y Licencias Provisionales, aprobado mediante Decreto Supremo N° 24043 de 28 de junio de 1995, debiendo dicha Cooperativa remitir en un plazo no mayor a quince (15) días hábiles administrativos, la constancia de la publicación de la presente Resolución y sus Anexos.

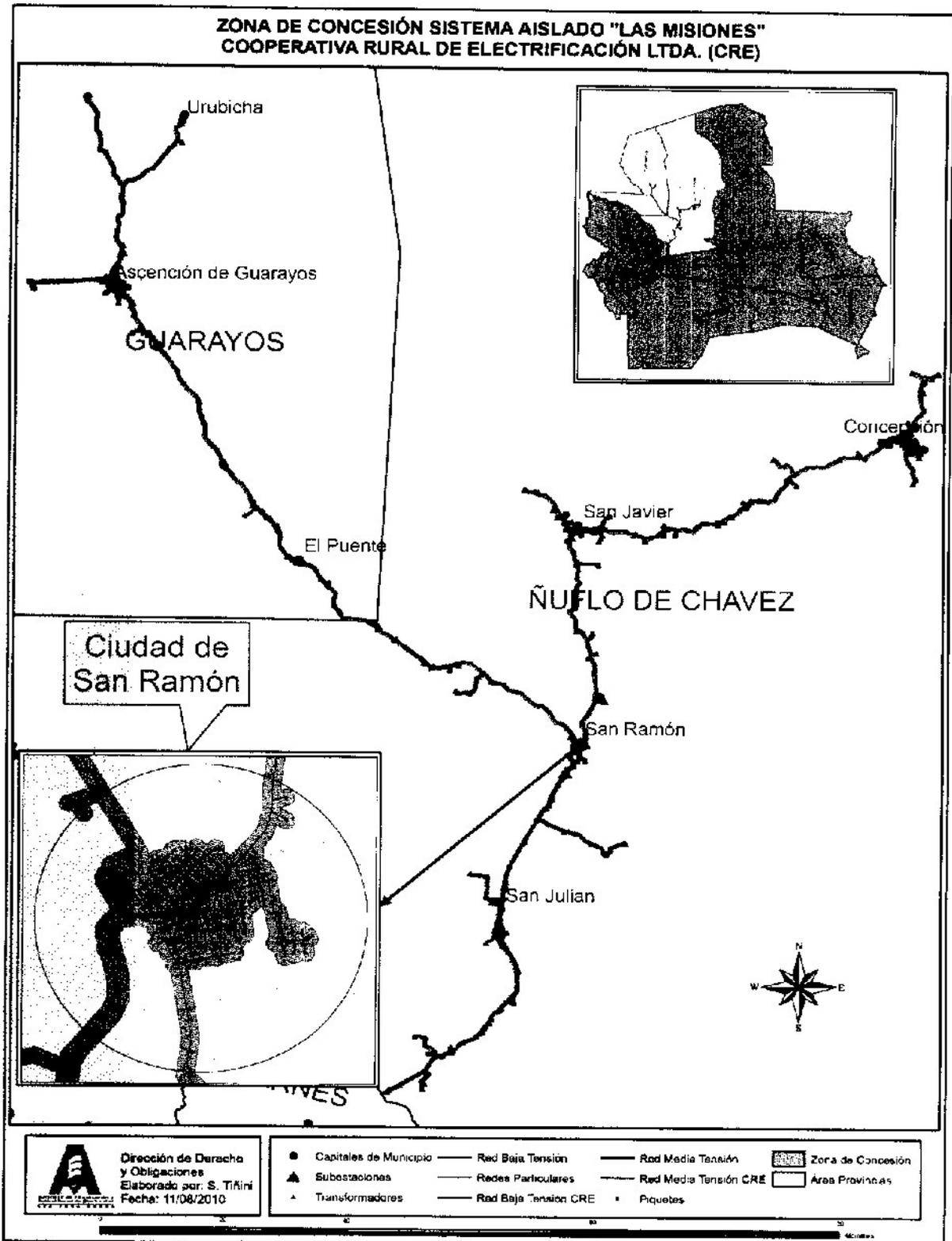
**Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.**

  
Mario Fernando Guerra Magnus  
DIRECTOR EJECUTIVO SUPLENTE

Es conforme:

  
Erika V. Luna Vibrel  
DIRECTORA LEGAL

N.B.L.



Nota: La Poligonal de la Zona de Concesión que delimita el Sistema Aislado "Las Misiones", está definida por 10.891 vértices. El listado de los vértices y sus respectivas coordenadas geográficas se encuentra en el Anexo 2 del Informe AE DDO N° 247/2010, como parte del Expediente del presente Trámite.



Autoridad de Fiscalización y  
Control Social de Electricidad  
LUZ PARA TODOS

ANEXO 2 - RESOLUCIÓN AE N° 449/2010  
TRÁMITE N° 262  
La Paz, 20 de septiembre de 2010

Nº	Provincia	Municipios	Poblaciones y Localidades
1	ÑUFLO DE CHAVEZ	CONCEPCION	CONCEPCION
2	ÑUFLO DE CHAVEZ	CONCEPCION	SAN ANDRES (CON)
3	ÑUFLO DE CHAVEZ	CONCEPCION	LIMONSITO
4	ÑUFLO DE CHAVEZ	CONCEPCION	PORVENIR
5	ÑUFLO DE CHAVEZ	CONCEPCION	GUAYABA
6	ÑUFLO DE CHAVEZ	CONCEPCION	LA EMOBADA
7	ÑUFLO DE CHAVEZ	SAN JAVIER	SAN JAVIER
8	ÑUFLO DE CHAVEZ	SAN JAVIER	CORONACION
9	ÑUFLO DE CHAVEZ	SAN JAVIER	LA SENDA
10	ÑUFLO DE CHAVEZ	SAN JAVIER	CACHUELA ESPAÑA
11	ÑUFLO DE CHAVEZ	SAN JULIAN - SISTEMAS AISLADOS	SAN JULIAN
12	ÑUFLO DE CHAVEZ	SAN JULIAN - SISTEMAS AISLADOS	LOS ANGELES
13	ÑUFLO DE CHAVEZ	SAN JULIAN - SISTEMAS AISLADOS	LITORAL
14	ÑUFLO DE CHAVEZ	SAN JULIAN - SISTEMAS AISLADOS	LA ASUNTA
15	ÑUFLO DE CHAVEZ	SAN JULIAN - SISTEMAS AISLADOS	LOS TRONCOS
16	ÑUFLO DE CHAVEZ	SAN JULIAN - SISTEMAS AISLADOS	FLORIDA
17	ÑUFLO DE CHAVEZ	SAN JULIAN - SISTEMAS AISLADOS	VILLA PARAISO
18	ÑUFLO DE CHAVEZ	SAN JULIAN - SISTEMAS AISLADOS	SAN ANDRES SAN JULIAN
19	ÑUFLO DE CHAVEZ	SAN JULIAN - SISTEMAS AISLADOS	EL VERGEL
20	ÑUFLO DE CHAVEZ	SAN JULIAN - SISTEMAS AISLADOS	EL FORTIN
21	ÑUFLO DE CHAVEZ	SAN JULIAN - SISTEMAS AISLADOS	MADRECITA
22	ÑUFLO DE CHAVEZ	SAN JULIAN - SISTEMAS AISLADOS	PUERTO PACAY
23	ÑUFLO DE CHAVEZ	SAN JULIAN - SISTEMAS AISLADOS	LIMONCITO
24	ÑUFLO DE CHAVEZ	SAN JULIAN - SISTEMAS AISLADOS	19 DE AGOSTO
25	ÑUFLO DE CHAVEZ	SAN JULIAN - SISTEMAS AISLADOS	VILLA BLANCA
26	ÑUFLO DE CHAVEZ	SAN JULIAN - SISTEMAS AISLADOS	VILLA NUEVA
27	ÑUFLO DE CHAVEZ	SAN JULIAN - SISTEMAS AISLADOS	PALMARITO
28	ÑUFLO DE CHAVEZ	SAN RAMON	SAN RAMON
29	ÑUFLO DE CHAVEZ	SAN RAMON	SANTA ROSA DE LA MINA
30	ÑUFLO DE CHAVEZ	CUATRO CAÑADA AREA INTEGRADA	CUATRO CAÑADAS
31	ÑUFLO DE CHAVEZ	CUATRO CAÑADA AREA INTEGRADA	SAN MIGUEL
32	ÑUFLO DE CHAVEZ	CUATRO CAÑADA AREA INTEGRADA	26 DE AGOSTO
33	ÑUFLO DE CHAVEZ	CUATRO CAÑADA AREA INTEGRADA	PUERTO RICO
34	ÑUFLO DE CHAVEZ	CUATRO CAÑADA AREA INTEGRADA	COLONIA CHIHUAHUA
35	ÑUFLO DE CHAVEZ	CUATRO CAÑADA AREA INTEGRADA	SAN MIGUELITO
36	ÑUFLO DE CHAVEZ	CUATRO CAÑADA AREA INTEGRADA	NACIONES UNIDAS
37	ÑUFLO DE CHAVEZ	CUATRO CAÑADA AREA INTEGRADA	NUEVO PALMAR
38	ÑUFLO DE CHAVEZ	CUATRO CAÑADA AREA INTEGRADA	VALLE ESPERANZA
39	GUARAYOS	ASCENSION DE GUARAYOS	ASCENSION
40	GUARAYOS	ASCENSION DE GUARAYOS	SAN PABLO
41	GUARAYOS	EL PUENTE	PUENTE
42	GUARAYOS	EL PUENTE	YOTAU
43	GUARAYOS	EL PUENTE	SURUCUSI
44	GUARAYOS	EL PUENTE	MOMENE
45	GUARAYOS	URUBICHA	URUBICHA
46	GUARAYOS	YUGUARU	YAGUARU